

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

	NOMBRE DE USUARIO:	OMBRE DE USUARIO: JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO		22/09/2022, 08:28:11		
ľ	FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135		

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de $p\tilde{A}$ © rdida de investidura con solo digitar el $n\tilde{A}^{0}$ mero de identificaci \tilde{A}^{3} n de la persona natural o jur \tilde{A} dica.

Tipo de Identificación:	
Cédula de ciudadanÃa	•
Número Identificación:	
5091983	
¿ Cuanto es $6 + 2$?	
bogota	

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) EDUARALVAREZROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanÃa Número 5091983.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 201229383

Sanciones

	Sanción	Término	Clase	Suspendida
DDICION		116 MECEC I	DINICIDAI	

INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS 116 MESES ACCESORIA

Delitos

DescripciÃ³n del Delito

ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÃ'OS (LEY 599 DE 2000)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos	
PRIMERA ,	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO - VALLEDUPAR (CESAR)	24/08/2016	30/01/2019	
	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL DE CESAR - VALLEDUPAR (CESAR)	03/11/2017	30/01/2019	

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/09/2022, 08:28:11
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

SIRI: 100134370

Sanciones

Término Clase sanciÃ3n

Entidad

INHABILIDAD GENERAL 10 AÃ'OS

PRINCIPAL

DEFENSORIA DEL PUEBLO BOGOTA DC(BOGOTA DC)

Instancias

Nombre **Autoridad** Fecha providencia fecha efecto Juridicos

PRIMERA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO 01/02/2017 17/07/2017 SEGUNDA DEFENSOR DEL PUEBLO 14/07/2017 17/07/2017

CUMPLIMIENTO

SIRI: 100134370

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	o Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	DEFENSOR DEL PUEBLO	BOGOTA DC	BOGOTA DC	Resolución 1	1015	31/07/2017			

INHABILIDADES

SIRI Módu		Fecha de inicio	Fecha fin
201229383 PENAL	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 DE 1993 ART 8, NUM 1 LIT. D	30/01/2019	29/01/2024
201229383 PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÃ'AR CARGOS PÊBLICO LEY 734 ART 38 NUM. 1	30/01/2019	29/01/2029

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la ProcuradurÃa General de la Nación es gratuita en todo el paÃs.

Fecha de consulta: jueves, septiembre 22, 2022 - Hora de consulta: 08:28:08

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los \tilde{A}^{0} ltimos cinco (5) a $\tilde{A}\pm$ os, al cabo de los cuales, el sistema inactiva autom\(\tilde{A}\);ticamente el registro salvo que la sanci\(\tilde{A}\)³n supere dicho t\(\tilde{A}\)©rmino, caso en el cual el antecedente se reflejarÃ; hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elecci \tilde{A}^3 n, designaci \tilde{A}^3 n o nombramiento y posesi \tilde{A}^3 n exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquà para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. ProcuradurÃa General de la NaciÃ3n / Todos los derechos reservados

V.1.0.1

Desarrollado por: CDI Software Colombia

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.